

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 DIC 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita llamar a concurso abierto para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 07 en la Prosecretaría de Informática de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);

Que por la naturaleza del cargo a cubrir, la Comisión Paritaria del Sector Nodocente autorizó que en el perfil de los postulantes se requiera experiencia laboral específica comprobable;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedora gremial a la señora Laura Pérez (Legajo N° 47832);

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Flavia Buffa (Legajo N° 42919) como miembro Titular y Alina Valeria Arregui (Legajo 47906) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso abierto para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso abierto quienes acrediten experiencia laboral específica de acuerdo al perfil del Anexo I de la presente, en un todo de acuerdo a lo previsto en los Art. 15 y 16 de la Ordenanza HCS N° 07/2012 y el Acta Paritaria N° 15, punto 5.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 19 al 23 de febrero de 2018. Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al cierre de inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°. - El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°. - Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°. - El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Ing. Paula Cora (Legajo 37355)
- Suplente: Ing. Federico Rinaudo (Legajo 45291)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Ing. Flavia Gimena Buffa (Legajo N° 42919)
- Suplente: Ing. Alina Valeria Arregui (Legajo 47906)

c) Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

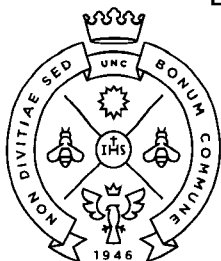
- Titular: Anl Sist. María Cristina Somazzi (Legajo N° 26187) SGI - UNC
- Suplente: Sra. Georgina Girbau (Legajo N° 23180) FAMAF

Art. 7°. - Disponer que la Sra. Laura Pérez (Legajo N° 47832), actúe como Veedora, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín".

Art. 8°. - La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 21 de marzo de 2018 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°. - Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 14 de marzo de 2018 a las 12 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°. - Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

Esp. DIEGO GRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1508



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Área de Sistemas - Prosecretaría de Informática - Facultad de Ciencias Económicas.

2. NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/ AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3667, Agrupamiento Administrativo, Área de Sistemas

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñarse en el Área de Sistemas de la Prosecretaría de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas en las tareas de colaboración y apoyo en las actividades cotidianas del área.

4. HORARIO DE TRABAJO:

Carga horaria de 35 horas semanales en horario a determinar.

5. CONOCIMIENTOS. ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

- Título de nivel medio (Secundario)

- Conocimientos generales:

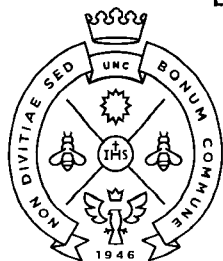
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Convenio Colectivo de Trabajo No Docente de las Universidades Nacionales (Decreto PEN 366/06)

- Conocimientos específicos:

- El agente tendrá que manejar diariamente los diferentes sistemas informáticos que se manejan en el área, tales como COMDOC, Digesto electrónico, Guaraní y SIG.
- Sólido manejo de herramientas informáticas bajo entorno Windows: Word, Excel, Power Point, combinación de correspondencia.
- Manejo de internet, correo electrónico.
- Desarrollos en PHP.
- Manejo de bases de datos PostgresSQL.
- Preferentemente estudios de carreras universitarias de informática.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Desarrollos en PHP
- Manejo de Bases de Datos
- Estar familiarizado con el trabajo organizado por sistemas de tickets
- Capacidad de análisis/diagnóstico y resolución de:
 - ✓ Problemas de hardware: PC, impresoras, cañones electrónicos, etc.
 - ✓ Problemas de software: ofimáticos, correo electrónico, y específicos de las tareas administrativas habituales en la FCE (-ej. sistema Guaraní.).
 - ✓ Identificar los problemas de red más comunes.
- Instalación, configuración y mantenimiento de equipamiento informático variado.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



- Capacidad de identificar los diferentes equipamientos para poder controlar y atender la recepción e instalación de los materiales informáticos que se adquieren habitualmente.
- Haber desarrollado funciones en el Área de Sistemas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Comprobable.

7. OTROS:

- Aptitudes personales de dedicación al trabajo, espíritu de colaboración para el trabajo en equipo y predisposición a la buena atención al público.
- Capacidad para resolver situaciones o problemas de mediano impacto.
- Buena presencia y facilidad para la comunicación con docentes, nodocentes, estudiantes y con las diferentes áreas de la Facultad.